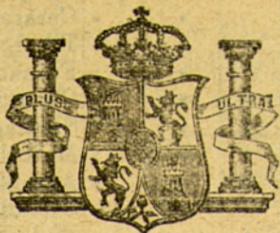


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	25 ptas.
Seis meses.....	13 »
Tres id.....	7 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	22'50 ptas.
Seis meses.....	12 »
Tres id.....	6'50 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud. (De la Gaceta núm. 258.)

Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de agosto último.

NOMBRES	VECINDAD	Caza...	Armas...	Galgos...
Gregorio Miñón.....	Belorado.....	472	»	»
Ramón Cigüenza.....	Idem.....	473	»	»
Norberto Barbadillo.....	Burgos.....	»	476	»
Evencio Luis.....	Idem.....	477	»	»
Eudaldo Suarots.....	Belorado.....	478	»	»
Donato Balbás.....	Villafuella.....	479	»	»
Valentin Pascual.....	Nava de Roa.....	480	»	»
Damián Díez.....	Villasandino.....	481	»	»
Teodomiro Ruiz.....	Castrogeriz.....	482	»	»
Juan Lucio.....	Bugedo.....	483	»	»
Félix Cecilia.....	Idem.....	484	»	»
José Gutiérrez.....	Melgar.....	485	»	»
Ricardo Caño.....	Burgos.....	486	»	»
Manuel Pérez España.....	Briviesca.....	487	»	»
Carlos González.....	Madrid las Caderechas.....	488	»	»
Emiliano Corral.....	Villarcayo.....	489	»	»
Primitivo Martínez.....	Villadiego.....	490	»	»
Antonio Moreno.....	Villasana de Mens.....	491	»	»
Benito del Moral.....	Oña.....	492	»	»
Mariano Atienza.....	Sasamón.....	493	»	»
Felipe Sanz.....	Burgos.....	494	»	»
Eduardo Calleja.....	Idem.....	495	»	»
Martin Pérez.....	Bercedo.....	496	»	»
Francisco Río.....	San Pedro Samuel.....	497	»	»
Leandro López.....	Burgos.....	498	»	»
Jesús Camarero.....	Barbadillo del Pez.....	499	»	»
Tomás de la Fuente.....	Burgos.....	500	»	»
Angel de la Fuente.....	Idem.....	501	»	»
Jacinto Delgado.....	Idem.....	502	»	»
Juan Echevarría.....	Espinosa los Monteros.....	503	»	»
Rafael Martínez.....	Idem.....	504	»	»
Domingo Martínez.....	Idem.....	505	»	»
Alfredo Gutiérrez.....	Idem.....	506	»	»
Gregorio Tobalina.....	Quintanar.....	507	»	»
Benito Alonso.....	Miranda.....	508	»	»
Angel Echevarría.....	Idem.....	509	»	»
Manuel Resolaza.....	Idem.....	510	»	»
Pío de la Torre.....	Burgos.....	511	»	»
Eladio González.....	Idem.....	512	»	»

7 Prudencio Benito.....	Burgos.....	513	»	»
» Ismael Palacios.....	Idem.....	514	»	»
» José Larrosa.....	Idem.....	515	»	»
» Ismael Lara.....	Arija.....	516	»	»
» Restituto Alonso.....	Arcos.....	517	»	»
» Pedro García.....	Vadocondes.....	518	»	»
» Enrique Pérez.....	Aranda.....	519	»	»
» Vicente Muñoz.....	Idem.....	520	»	»
» Vicente López.....	Idem.....	521	»	»
» Delfín Martínez.....	Santa María Tajadura.....	522	»	»
» José María Huidobro.....	Quintanas Valdelucio.....	523	»	»
» Santiago Gutiérrez.....	Villadiego.....	524	»	»
» Vidal Llorente.....	Roa.....	525	»	»
» Mariano de la Cámara.....	Pinilla-Trasmonte.....	526	»	»
» Pedro Dulac.....	Belorado.....	527	»	»
» Vivencio Ramos.....	Sotovellanos.....	528	»	»
» Pablo Varona.....	Quintanilla Riopico.....	529	»	»
» Gregorio Fernández.....	Pancorvo.....	530	»	»
9 Manuel Vizoso.....	Aranda.....	531	»	»
» Alejandro Martínez.....	Idem.....	532	»	»
» César Cabestreros.....	Idem.....	533	»	»
» Saturnino Santa Cruz.....	Melgar.....	534	»	»
» Valeriano Echevarría.....	Lerma.....	535	»	»
» Argimundo Echevarría.....	Villanueva de Gumiel.....	536	»	»
» Luis Villangómez.....	Burgos.....	537	»	»
» Juan Pérez.....	Cuevas de Amaya.....	538	»	»
» Sebastián Quintanilla.....	Villaldemiro.....	539	»	»
» Clemente Martínez.....	Tordómar.....	540	»	»
» Daniel Martín.....	Gumiel de Hizán.....	541	»	»
» Julio Espinosa.....	Villamayor del Río.....	542	»	»
» Juan Arranz.....	San Martín de Rubiales.....	543	»	»
» Antonino González.....	Estépar.....	544	»	»
» José Villarias.....	Trespaderne.....	545	»	»
10 Emiliano Varona.....	Mahamud.....	546	»	»
» Eladio San Millán.....	Castrillo de la Reina.....	547	»	»
» Gelasio García.....	Tordómar.....	548	»	»
» Arturo Hernando.....	Quintana del Pidio.....	549	»	»
» Andrés Alvarez.....	Castildelgado.....	550	»	»
» Emiliano Mayordomo.....	Gumiel del Mercado.....	551	»	»
» Manuel Maeza.....	Pancorvo.....	552	»	»
» Djimil Policar.....	Burgos.....	553	»	»
» José María Plaza.....	Idem.....	554	»	»
» Juan Bartolomé.....	Idem.....	555	»	»
» Florentin Alvarez.....	Idem.....	556	»	»
» Victoriano Sanz.....	Robredo Temiño.....	557	»	»
11 Felipe Angulo.....	Montejo San Miguel.....	558	»	»
» Venancio Leivar.....	La Cerca.....	559	»	»
» Sixto Torre.....	Quincooes.....	560	»	»
» Francisco Renedo.....	Sotovellanos.....	561	»	»
» Florencio Arriaga.....	Villadiego.....	562	»	»
» Julio Zabaco.....	Nebreda.....	563	»	»
» José Calvo.....	Miranda.....	564	»	»
» Hermenegildo Peraita.....	Nebreda.....	565	»	»
» Emilio Sola.....	Miranda.....	566	»	»
» Jesús González.....	Burgos.....	567	»	»
» Daniel F. Valderrama.....	Miranda.....	568	»	»
» Eutiquio Moratinos.....	Sasamón.....	569	»	»
12 Vicente Merino.....	Barbadillo de Herreros.....	570	»	»
» Juan Martínez.....	Villamayor del Río.....	571	»	»
» Juan Sáiz.....	Oña.....	572	»	»
13 Adelaido Medina.....	Posa de la Sal.....	573	»	»
» Felipe Pérez.....	Saú Martín de Losa.....	574	»	»
» Gregorio Corcuera.....	Miranda.....	575	»	»
» Daniel García.....	Burgos.....	576	»	»
» Ramón Raigadas.....	Villanueva de Mens.....	577	»	»

13	Ramón Mira	Aranda	578
	Gabriel Arranz	Idem	579
	Ricardo García	Villaldemiro	580
	Felipe Santa María	Burgos	581
	Juan Manrique	Idem	582
	Dimas Sevilla	Cayuela	583
	Eloy Alonso	Isar	584
	Jesús Vega	Villadiego	585
	Pedro Regalado	Barbadillo de Herreros	586
	Ernesto García	Pancorvo	587
	Teófilo Fernández	Salas de los Infantes	588
	Nicolás Tobalina	Trespaderne	589
	Emiliano Tobalina	Idem	590
	Gerardo Arribas	Aranda	591
	Dario Domingo	Villagonzalo	592
	Juan Antonio	Burgos	593
14	Donato Serna	Rebolledo	594
	Eustaquio García	Rupelo	595
	Raimundo Balbuena	Miranda	596
	Angel Mata	Burgos	597
	Pedro Herrera	Idem	598
	Colomano Avila	Pampliega	599
	Mariano Mata	Idem	600
	Ramón Saiz	Modúbar San Cibrián	601
	José Usategui	Salazar de Amaya	602
	Tirso Ruiz	Santa Cruz de Andino	603
	Fidel Torres	Arroyo de Salas	604
	Manuel Santa Olalla	Hoyales de Roa	605
	Martin Lechosa	Sasamón	606
16	Joaquín Alarcía	Miranda	607
	Manuel Jimenez	Burgos	608
	Justo Fernández	Villabáscos	609
	Tobías Muro	Pancorvo	610
17	Aquilino Varórcel	Tapia de Villadiego	611
	Saturnino Miranda	Oña	612
	Ciríaco Cruz	San Quirce	613
	Máximo López	Bascuñelos	614
	Tomás Gutierrez	Burgos	615
	Pedro Martínez	Villaquirán	616
	Felix Moral	Belorado	617
	Francisco Cilleras	Idem	618
	José María Preciado	Burgos	619
18	Felipe Díez	Barrio Lucio	620
	Manuel Pereda	Torme	621
	José Santiago	Milagros	622
	Avelino Martínez	Valdeande	623
	Ciríaco Corral	Belorado	624
	Manuel Alonso	Quintanamaria	625
	Agustín María	Orón	626
	Enrique Gutiérrez	Belorado	627
	Robustiano Salazar	Cucho	628
	Hipólito Villasante	Espinosa los Monteros	629
	Arturo Morquecho	Burgos	630
	Francisco Gallo	Sedano	631
	Raimundo García	Idem	632
19	Alvaro Dávila	Jerez de la Frontera	633
	Bonifacio Alonso	Monasterio de Rodilla	634
	Francisco Sánchez	Gumiel del Mercado	635
	Esteban Marin	Belorado	636
	Félix Muñoz	Santibáñez de Esgueva	637
	Prócuro García	Itero del Castillo	638
	Tomás Canes	Coruña del Conde	639
	Antonio Moliner	Burgos	640
20	Quintiliano González	Padilla de abajo	641
	Francisco Pérez	Quincoces	642
	Eupresio González	Pradoluengo	643
	Fermin Sebastián	Burgos	644
	Andrés Díaz	Soncillo	645
	Tomás Martín	Barbadillo del Mercado	646
	Tomás Martín	Soncillo	647
	Honorato Gutiérrez	Villorejo	648
	Sabas Martín	Melgar	649
	Modesto Herrera	Ciruelos de Cervera	650
	Ubaldo Santamaria	Burgos	651
	Teófilo Para	Aranda	652
	Juan Varanda	Salazar de Amaya	653
	Julio Cabestros	Aranda	654
	Galo Rojo	Idem	655
	Julio Cebas	Idem	656
	Victoriano Vallejo	Pradoluengo	657
	Macario Villaluenga	Quincoces	658
	Manuel Mesa	Cardeñuela-Riopico	659
	Manuel Val	Cardeñajimeno	660
	Francisco Merino	Arija	661
	Pedro López	Redecilla de Pienza	662
	José de la Rivaherrera	Barcenillas	663
	Ruperto Pascual	Aranda	664
	Agustín Román	Idem	665
	Leonides Román	Idem	666
	Gumersindo Mozo	Idem	667
	Nazario Revuelta	Soncillo	668
21	Florentino Plaza	Villaldemiro	669
	Manuel Lastra	Quintanas de Valdelucio	670
	Eutiquio Zubiaga	Santa M.ª Ribarredonda	671

21	Juan de Dios	Poza de la Sal	672
	Justo Santos	Anguix	673
	Ezequiel de la Fuente	Burgos	674
	Cesáreo Fernández	Idem	675
	Tiburcio Arbáizar	Miranda	676
	Fernando L. Linares	Briviesca	677
	Cándido Díaz	Idem	678
	Santiago Muñoz	Hontoria del Pinar	679
	Marcelino Peñacoba	Briviesca	680
	Antonio Ortega	Castil de Peones	681
	Salvador Domingo	Padilla de abajo	682
	Pedro Alonso	Ameyugo	683
	Victor Herrera	Pancorvo	684
	Manuel González	Villarcayo	685
	Teófilo Azorero	Villaquirán	686
	Tomás Hernando	Torresandino	687
	Toribio García	Belorado	688
	Serafin Martínez	Tordómar	689
	Bernardo Adón	Espinosa los Monteros	690
	Mariano Quevedo	Idem	691
	Simón Fernández	Idem	692
	Ignacio Elena	Idem	693
	Mateo Elena	Los Balbases	694
	Daniel Bajo	Idem	695
23	Ceferino Estébanez	Monasterio	696
	Ambrosio Molinero	Lastras de las Heras	697
	Baner Grade	Salas de los Infantes	698
	Felipe García	Miranda	699
	Luis Cereceda	Padilla	700
	Cremencio Martínez	Covides	701
	Ignacio Hernández	Santa María del Campo	702
	Crescencio Vicente	Miranda	703
	Julio Vicente	Idem	704
	Manuel Santos	Idem	705
	Pelayo Díez	Idem	706
	Vicente Legarreta	Idem	707
	Jaime Rodrigo	Hiniestra	708
	José Rodríguez	Cerezo de Riotirón	709
	Ildefonso Alvarez	Cueva Cardiel	710
	Ignacio Moreno	Idem	711
	Silvestre Bilbao	Casanova	712
	Juan Martínez	Cerezo de Riotirón	713
	Celestino del Rio	Burgos	714
	Edelmiro Fernández	Salas de los Infantes	715
24	Eugenio Ortega	Idem	716
	Pedro Puente	Pradoluengo	717
	Hilario Munguía	Belorado	718
	Andrés Cantero	Santa M.ª del Invierno	719
	Julian Pinillos	Villazopeque	720
	Félix Saiz	Oña	721
	Luis Antón	Barrios de Colina	722
	Carlos Andrade	Cueva de Juarros	723
	Cosme Berzosa	Burgos	724
	Félix García	Aranda	725
	Andrés Gómez	Pardilla	726
	Francisco Berzosa	Hoz de Mena	727
	Emiliano Mijangos	Aranda	728
	Cándido González	Valverde	729
	Manuel Sarranara	Oña	730
	José Puente	Tosantos	731
25	Alberto Ortega	Huidobro	732
	Fortunato Estébanez	Medina de Pomar	733
	Abdón Céspedes	Aranda	734
	Emilio Bajos	Treviño	735
	Victor Cadiñanos	Quintana María	736
	Valentin Samaniego	Treviño	737
	Maximo García	Barcina del Barco	738
	Hilario Llano	Zurbita	739
	Luis Liras	Fresnillo de las Dueñas	740
	Justo Díez	Burgos	741
	Felix García	Villadiego	742
	Martin Fernández	Olmos de la Picaza	743
	Antonio Martínez	Sasamón	744
	Enrique Izarra	Valdenoceda	745
	Angel Gómez	Espinosa	746
26	Angel Gómez	Idem	747
	Abelardo Gallo	Torme	748
	Joaquín Espinosa	Villagalijo	749
	José Malax	Sargentos de la Lora	750
	Manuel Blanco	Villamayor del Rio	751
	Blas Ruiz	Burgos	752
	Santiago Muguero	Quintanar	753
	Manuel Marroquin	Hurones	754
	Avencio Martínez	Burgos	755
	Eutimio Carcedo	Briviesca	756
27	Nicolás Nogal	Santo Domingo	757
	Francisco de Soto	Caleruega	758
	Ambrosio Barrosa	Melgar	759
	Argimiro Carriaga	Redecilla del Camino	760
	Eugenio García	Villanueva de Teba	761
	Antonio Castrillo	Valle de Tobalina	762
	Rufino Hortigüela	Castrillo del Val	763
		Quintana María	764
		Covarrubias	765

27	Jesús Rodríguez.....	Burgos.....	766	>	>
	Domingo Dancausa.....	Idem.....	767	>	>
28	Serapio López.....	Espinosa los Monteros..	768	>	>
	Pablo de Juan.....	Rabanera.....	769	>	>
	Edelmiro Blanco.....	Covarrubias.....	770	>	>
	Eustasio Villanueva.....	Burgos.....	771	>	>
	Calixto Villamor.....	Pradolnengo.....	772	>	>
	Juan Terraza.....	Quintanar de la Sierra.	773	>	>
	Anacleto Mayordomo.....	Gumiel del Mercado...	774	>	>
	Fermin Bañuelos.....	Tabilla del Agua.....	775	>	>
	Justo Puras.....	Burgos.....	785	>	>
30	Julián Sagredo.....	Villafranca.....	786	>	>
	Teodomiro López.....	Pampliega.....	787	>	>
	Isaac Bueno.....	Iglesias.....	788	>	>
	Leandro Santos.....	Idem.....	789	>	>
	Perpetuo Pérez.....	Idem.....	790	>	>
	José del Amo.....	Berbadillo de Herreros.	793	>	>
	Demetrio de la Varga.....	Burgos.....	794	>	>
	Basilio Castrillo.....	Gamonal.....	795	>	>
	Tomás Delgado.....	Fuentenebro.....	796	>	>
	Melitón Castrillo.....	Gamonal.....	797	>	>
	Máximo Oña.....	Belorado.....	798	>	>
	Ruperto Camarero.....	Berlangas de Roa.....	799	>	>
	Juan Fernández.....	Urría.....	800	>	>
	Amadeo Ortiz.....	Montejo de San Miguel.	801	>	>
	Victoriano Arranz.....	Tardajos.....	802	>	>
	Antonio Arroyo.....	Espinosa.....	803	>	>
	Celestino Díez.....	Saldaña de Burgos....	804	>	>
	Julio Escribano.....	Pedrosa del Príncipe...	805	>	>

Licencias que se han expedido gratis.

Feliciano Ciruelos y Dalmacio Leal, vecinos de La Vid, licencias números 474 y 475.

Félix Marina, Atilano Cuesta, Benito Brogeras, Victoriano Sanz, Felipe Velasco, Gregorio Peñalba, Eustaquio Moneo, Antonio Muquera y Felipe Gutiérrez, de Aranda, licencias números 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783 y 784.

Eustasio Puente, de Retuerta, licencia número 791.

Ricardo Olmos, de Valle de Tobalina, licencia número 792.

Burgos 10 de septiembre de 1920.

EL GOBERNADOR,
Román García Novoa.

Circulares.

Solicitada por D. Valeriano Chaves Martínez, vecino de Espinosa de los Monteros, la concesión de vedado de caza de los terrenos del pueblo de Cuestahedo (Merindad de Montija) se pone en conocimiento de los que se crean perjudicados con esta concesión, que hasta el día 24 del actual pueden presentar sus reclamaciones, debidamente documentadas, en la Alcaldía o en este Gobierno civil.

Burgos 10 de septiembre de 1920.

EL GOBERNADOR,
Román García Novoa

Siendo de necesidad a este Gobierno civil conocer la forma en que se hallan constituidos los Ayuntamientos de esta provincia, como resultado de las elecciones municipales últimamente celebradas, así como el nombre y apellidos de los Alcaldes, Concejales y Secretarios, por correo recibirán los Sres. Alcaldes un modelo de impreso, el cual, una vez cubierto, me será devuelto, sin dar lugar a nuevo recordatorio.

Burgos 10 de septiembre de 1920.

EL GOBERNADOR,
Román García Novoa.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia

y demás agentes dependientes de mi autoridad, procedan a la busca y captura de Antonio Olea Pérez, de 12 años, desaparecido del pueblo de Santa María Tajadura, viste boina azul muy estropeada, con rayas blancas, pantalón de pana a cuadros y calza zapatos muy estropeados; caso de ser habido le pondrán a disposición del Alcalde de dicho pueblo que le reclama.

Burgos 13 de septiembre de 1920.

EL GOBERNADOR,
Román García Novoa.

Obras públicas.

A los efectos del artículo 37 de la ley vigente de Expropiación forzosa y 61 de su reglamento, se anuncia al público que el día 20 del corriente tendrá lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja, el pago de los terrenos ocupados con las obras del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Villacomparada de Rueda a Quintanilla del Rebollar.

Los propietarios interesados, o sus representantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicha Alcaldía con las hojas de tasación de las fincas expropiadas.

Burgos 13 de septiembre de 1920.

EL GOBERNADOR,
Román García Novoa.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Relación de las prórrogas de primer año de incorporación a filas, concedidas por dicha Comisión en 31 de agosto último a los individuos que se expresan:

Reemplazo.	Nombres y apellidos de los mozos.	Pueblos del alistamiento.
1920	Casimiro Cebrecos Alvarez.....	Aranda de Duero.
>	Constancio Pinto Garcia.....	Castrillo de la Vega.
>	Elias Ayala Elvira.....	Burgos.
>	Luis Almendres Ruiz.....	Idem.
>	Julián Vizcaino Fabregues.....	Idem.
1917	Ramiro Ruiz de Dulanto.....	Idem.
1920	Victorino Vicente Sáiz.....	Carcedo de Burgos.
>	Zacarias Arcos Ortega.....	Fransovinez.
>	Enrique Arcos Ortega.....	Idem.
>	Anastasio González Pérez.....	Las Hormazas.
>	Eusebio Rodríguez Escalante.....	Hornillos del Camino
>	Claudio Delgado Hortigüela.....	Mazuelo de Muñó.
>	Quintiliano Tajadura Tajadura.....	Las Quintanillas.
>	Jesús Conde González.....	Riocerezo.
>	Porfirio Frias Alonso.....	Pedrosa del Príncipe.
>	Heraclio de los Mozos Iglesias.....	Vallegera.
>	David González Moral.....	Yudego y Villandiego.
>	Victorino Hebrero Delgado.....	Tórtoles de Esgueva.
>	Fructuoso Cristóbal Ramos.....	Villafruela.
>	Leandro Velasco Royuela.....	Villoveia de Esgueva.
>	Rafael Aladro Emaldibarra.....	Roa.
>	Victoriano Carcedo Carcedo.....	Fresno de Riotirón.
>	Ricardo Arnáiz Bonilla.....	Villafranca Montes de Oca.
>	Alejandro Moreno Garcia.....	Briviesca.
>	Esteban Ruiz y Ruiz.....	Frias.
>	Nicanor Sáez Valderrama.....	Pancorvo.
>	Máximo Sáiz Quintana.....	Quintanavides.
1917	Joaquín Guerrero Díez.....	Miranda de Ebro.
1920	Elias Gutiérrez Díez.....	Alfoz de Santa Gadea.
>	José María Rodríguez Gallo.....	Gredilla de Sedano.
1917	Alberto Valtierra Barriuso.....	Humada.
1920	Jacinto Manjón López.....	Sargentos de la Lora.
>	José Hidalgo Manjón.....	Idem.
>	Plácido Huidobro Bañuelos.....	Tabilla del Agua.
>	Teodomiro Estébanez Garcia.....	Tobar.
>	Lorenzo Peña Arce.....	Villalbilla de Villadiego.
>	Manuel Rueda Leciana.....	Junta de Traslaloma.
>	Jesús García Ruiz.....	Valle de Tobalina.
>	Manuel Fernández Caballero.....	Merindad de Montija.
>	Angel Cuadro Garcia.....	Villarcayo.
>	Antonio Díaz Peña.....	Valle de Hoz de Arriba.

Burgos 10 de septiembre de 1920.—El Presidente, Amadeo Rilova.

INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Cuarta zona.

Distribución de zonas aprobada por la Superioridad.

Escuelas nacionales de los partidos judiciales de Belorado, Briviesca y Salas de los Infantes, a cargo del Inspector D. Agustín Pérez Trujillo.

Primera zona.

Escuelas nacionales de los partidos judiciales de Aranda de Duero, Lerma, Roa, Burgos (capital y anejos) y las de Pampliega, Torrepedierne, Santiuste, Palazuelos de Muñó, Barrio, Belbimbre, Villaverde-Megina, Valles, Revilla Vallejera, Vizmallo, Villamedianilla, Vallejera, Los Balbases, Villazopeque, Villalquira de los Infantes, Villaldemiro, Tamarón, Iglesias y Villanueva de las Carretas, del partido judicial de Castrogeriz, a cargo del Inspector Jefe, D. Julio Saldaña Alonso.

Segunda zona.

Escuelas nacionales de los partidos judiciales de Miranda de Ebro, Sedano y Villarcayo, a cargo del Inspector D. Juan Llarena y Lluna.

Tercera zona.

Escuelas nacionales de los partidos judiciales de Burgos, Villadiego y Castrogeriz, excepto las que se asignan a la primera zona a cargo del Inspector D. Félix Isaac Faro de la Vega.

Quinta zona.

Cien escuelas nacionales y de párvulos de Burgos, (capital) y de Ibeas de Juarros, Arlanzón, Cardeñadizo, Tardajos, Villagonzalo-Pedernales, Arcos, Santibáñez-Zarzaguda, Aranda de Duero, Aguilera (La), Baños de Valdearados, Campillo de Aranda, Castrillo de la Vega, Fresnillo de las Dueñas, Fuentelocésped, Fuentespina, Gumiel del Mercado, Gumiel de Hizán, Hontoria de Valdearados, Peñaranda de Duero, Quintana del Pidio, Santa Cruz de la Salceda, Sotillo, Villalba de Duero, Vadocondes, Belorado, Cerezo de Riotirón, Pradoluengo, Santa Cruz del Valle, Villafranca Montes de Oca, Briviesca, Busto de Bureba, Cubo de Bureba, Monasterio de Rodilla, Oña, Poza de la Sal, Quintanavides, Arenillas de Riopisuerga, Balbases (Los), Castrillo de Murcia, Castrogeriz, Iglesias, Melgar de Fernamental, Omiellos de Sasamón, Padilla de arriba, Padilla de abajo,

Pampliega, Pedrosa del Príncipe, Sasamón, Villasandino, Villasilos, Covarrubias, Lerma, Mahamud, Presencio, Quintanilla del Agua, Santa Cecilia, Santa Inés, Santa María del Campo, Villahoz, Tordómar, Tórtolas, Torresandino, Villafruela, Villalmanzo, Miranda de Ebro, Miraveche, Pancorvo, Puebla de Arganzón (La), Santa Gadea del Cid, Santa María Ribaredonda, Roa, Horra (La), San Martín de Rubiales, Salas de los Infantes, Barbadillo del Mercado, Barbadillo del Pez, Barbadillo de Herreros, Palacios de la Sierra, Quintanar de la Sierra, Santo Domingo de Silos, Huerta del Rey, Arauzo de Miel, Canicosa de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Castriello de la Reina, Villadiego y Villégas, a cargo de la Inspectora doña María Anunciación de los Mozos Varona.

Lo que se publica para conocimiento de las Juntas locales de primera enseñanza, Maestros y Maestras y personas interesadas en la enseñanza.

Burgos 11 de septiembre de 1920.
—El Inspector Jefe, Julio Saldaña Alonso.

TESORERIA DE HACIENDA

Los contribuyentes de esta provincia que deseen anticipar las cuotas que han de satisfacer en el tercer trimestre del actual año económico de 1920-21, por territorial, edificios y solares, industrial, etc., lo solicitarán de esta Tesorería, durante los últimos quince días del corriente mes, cuidando de hacerlo en solicitud aparte por cada zona y concepto que tribute, acompañar o exhibir la cédula personal del firmante, que podrá ser el mismo interesado o persona que figure como apoderado, no pudiendo incluirse en cada instancia más que un solo poderdante, si éstos fuesen varios, y expresar con claridad el nombre del contribuyente, número de los recibos, importe de los mismos y distrito municipal donde la contribución ha sido impuesta.

Burgos 6 de septiembre de 1920.
—El Tesorero, M. Montero.

Anuncios Oficiales

OBRAS PÚBLICAS

Debiéndose ejecutar por el sistema de administración los acopios de piedra para reparación del firme en los kilómetros 24 al 41, numeración de la provincia, o 70 al 87, numeración general de la carretera de tercer orden de Palencia a la Estación de Aranda, se hace saber al público por medio del presente anuncio para que los que deseen tomar parte en dichas obras, presenten sus proposiciones en la Jefatura de obras públicas de la provincia donde se encuentra de manifiesto el

correspondiente pliego de condiciones.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 30 del presente mes.

Burgos 10 de septiembre de 1920.
—El Ingeniero encargado, Miguel Fernández.

Alcaldía de Lerma.

No habiendo satisfecho los Ayuntamientos de este partido las cuotas para gastos carcelarios, correspondientes al presente año, y apareciendo también que muchos de los mismos se hallan adeudando cantidades de años anteriores, he creído conveniente recordarles el pago de dichas sumas, dentro del plazo del mes actual, haciéndoles presente que, de no verificarlo, se procederá a su exacción conforme previene el art. 5.º del Real decreto de 11 de marzo de 1886.

Lerma 11 de septiembre de 1920.
—El Alcalde, Guillermo Moneo.

Alcaldía de Villadiego.

Según me comunica el vecino de esta villa, Angel Pérez Alvaro, en la mañana del día 8 del actual se ausentó de su compañía su hija Verónica Pérez Díez, de 21 años de edad, estatura alta, pelo castaño, color moreno, ojos negros, nariz regular, con una pequeña cicatriz en la parte inferior del ojo derecho, vistebata con rayas azules, saya negra, chambra blanca con rayas encarnadas, y calza botas con botones dados al lado, y lleva además dos camisas; según noticias se ha dirigido a la capital de Burgos, y, caso de ser habida, la pondrán a mi disposición para entregarla a su citado padre que la reclama.

Villadiego 9 de septiembre de 1920.—El Alcalde, Plácido San Martín Yagüez.

Alcaldía de Basconcillos del Tozo.

Desempeñada interinamente, se anuncia a concurso, para su provisión en propiedad, la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 875 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, pudiendo el agraciado disponer para su vivienda particular de todas las dependencias de la casa Consistorial, excepto la sala capitular.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias extendidas en el papel correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Basconcillos de Tozo 28 de agosto de 1920.—El Alcalde, Juan Arroyo.

Alcaldía de Presencio.

Se halla vacante la plaza de Guardia municipal jurado de esta villa,

con el sueldo anual de 900 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes, que habrán de reunir las condiciones que exige el Reglamento de 9 de agosto de 1876, presentarán sus instancias en esta Alcaldía, debidamente reintegradas y en término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Presencio 1.º de septiembre de 1920.—El Alcalde, Tomás Sanz Tamayo.

Jefatura de transportes militares de Burgos.

El Jefe de transportes militares de esta plaza,

Hace saber: Que dispuesto por orden de la Intendencia Militar de esta región, fecha 12 del pasado mes de julio, la contratación por un año y tres meses más, si así conviniera al Ramo de guerra, del servicio de acarreos interiores de todo el material del Ejército, por el presente se convoca a las personas que deseen interesarse en el concurso que a dicho fin se celebrará en esta oficina, sita en la calle de Avellanos, número 1, duplicado, entresuelo, el día 21 del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, y a cuyo efecto los pliegos de condiciones, tanto legales como técnicos, se hallarán de manifiesto todos los días laborables de nueve a trece y de las diez y seis a las diez y ocho.

Las proposiciones serán extendidas en papel de una peseta, sujetas al modelo que a continuación se inserta y serán acompañadas de la cédula personal del proponente, recibo de la contribución industrial correspondiente y del resguardo del depósito provisional hecho en la Caja general de Depósitos o en una de sus sucursales, siendo la cantidad necesaria para tomar parte en el concurso, la de 170 pesetas.

Burgos 10 de septiembre de 1920.
—El Jefe del Servicio, Eulogio Mardiola.

Modelo de proposición.

D...., industrial y vecino de esta ciudad, con cédula personal de.... clase, número.... y habitante en la calle...., número...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número...., por la Jefatura de transportes militares de esta plaza al objeto de contratar por un año y tres meses más, si así conviniera, e igualmente del pliego de condiciones, los acarreos de todo el material del Ejército, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento, mediante los precios que a continuación se expresan:

Por cada quintal métrico transportado entre los almacenes de esta

plaza y de los mismos a la estación del ferrocarril de esta capital y viceversapesetascéntimos, (en letra).

Por cada quintal métrico que se acarree desde los distintos almacenes y estación del ferrocarril de esta plaza, hasta el Polvorin de Rebolleda y viceversa pesetascéntimos, (en letra).

Por cada quintal métrico acarreado desde dicha estación férrea a los almacenes de las Carderas y viceversa pesetas céntimos, (en letra).

Por cada quintal métrico conducido desde los diferentes almacenes de la plaza a los citados de las Carderas y viceversa pesetas céntimos (en letra).

Por cada quintal métrico que se acarree desde los expresados almacenes de esta plaza y estación del ferrocarril al Castillo y viceversapesetas céntimos (en letra).

Por cada quintal métrico acarreado desde el Polvorin de Rebolledas a los almacenes de las Carderas y viceversa..... pesetas..... céntimos (en letra).

(Fecha y firma.)

Anuncios particulares

ABONOS MINERALES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El representante de esta Sociedad participa a los agricultores que tiene a la venta Superfosfatos 18/20 por 100.

El labrador, para su tranquilidad debe mandar analizar todas las clases de abonos minerales que vende, siendo de mi cuenta los gastos de análisis. Garantizo siempre la riqueza que marcan las etiquetas de los sacos de abono.

REPRESENTANTE DEPOSITARIO:

JULIAN DE CELAYA

Almacén de abonos y Maquinaria agrícola, San Pablo 6 y 8.—Burgos.

Próxima apertura de los nuevos almacenes

Calle de Valladolid, núm. 8.—BURGOS 5

ISIDRO PLAZA

BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 3

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de once a una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS. 2

IMPRENTA PROVINCIAL